

PROGRAMA DE GOBIERNO

OSPINA HACIA UN FUTURO MEJOR

PRESENTACIÓN

Ciudadanos de varios sectores políticos de Ospina, departamento de Nariño, se han reunido con migo con el fin de convocar un compromiso popular con el fin de desarrollar un gobierno Municipal digno de confianza, que sea participativo, integrado de la comunidad y líder eficiente del desarrollo armónico y futurista de Ospina, en el cual el interés general este siempre por encima de cualquier interés particular y fundamentalmente con una clara opción para los menos favorecidos.

El desarrollo integral de un pueblo es posible si se comienza a partir del despertar de la voluntad colectiva de sus integrantes en la búsqueda de propósitos y metas trascendentes y comunes. Proponemos a los habitantes del Municipio de Ospina que juntos asumamos este compromiso ciudadano de lograr y velar porque en los próximos cuatro años nuestro municipio este liderado por un gobierno caracterizado por TRABAJO, HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, CONFIABILIDAD. SERVICIO. IGUALDAD, EFICIENCIA, RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACION.

CONCEPTO MARCO DEL PROGRAMA.

La situación del Municipio de OSPINA (N) nos ha motivado a tomar la decisión de acudir alas urnas, presentando esta alternativa de cambio, cuyos tres ejes principales son el desempleo, la desigualdad en el acceso a los programas sociales del estado, y la pobreza por falta de oportunidades, situaciones que plantea un inmenso reto para construir entre todos el Municipio de OSPINA QUE SOÑAMOS para nosotros y para nuestros hijos, liderado por un gobierno participativo, democrático, justo y equitativo, decidido a trabajar por la comunidad y a fomentar el desarrollo de la educación, la salud, y la productividad., entendida esta como la creación de valores y riquezas materiales, culturales y espirituales de la comunidad.

Los factores pueblo, territorio y gobierno deberán estar constituidos en unidad para asumir el reto de Municipio de OSPINA QUE SOÑAMOS y que será la fuerza viva para construir procesos colectivos que impulsen el desarrollo de democracia y relaciones ciudadanas basadas en la solidaridad, convivencia y la participación para afianzar el crecimiento económico y social.

El gobierno Municipal que se propone facilitará e impulsará la PRODUCTIVIDAD del sector urbano y rural, con el fin de mejorar sus ingresos.

Este impulso y fortalecimiento es parte de la solución al problema dramático de pobreza que afrontan nuestras comunidades, La solución debe ser abordada con responsabilidad para que se haga realidad a través de políticas eficaces de empleo productivo, investigación agroindustrial y transferencia de tecnología. El motor que mueve la participación, la productividad y competitividad es la EDUCACION. La meta es direccional la productividad mediante la intervención del Estado-Municipio en toda la cadena PARTICIPACION-EDUCACION-EMPLEO PRODUCTIVO.

El gobierno municipal no se hipotecará bajo ninguna circunstancia a los apoyos económicos o políticos de la campaña. Esta es la única garantía de un gobierno limpio, transparente, sin ataduras, independiente, confiable y eficaz.

VISIÓN PROYECTADA DE OSPINA Y SU GOBIERNO

El nuevo gobierno Municipal (2008-2011) trabajar4a por una sociedad motivada por la democracia participativa, la solidaridad y productividad, promoverá procesos ambiciosos del desarrollo urbano y rural que posibiliten la competitividad y el crecimiento económico y social con equidad y justicia social.

MISIÓN PROYECTADA DE OSPINA Y SU GOBIERNO

El nuevo gobierno municipal (2008-2011) constituido por un equipo idóneo y comprometido, trabaja de manera planificada, con mentalidad de servicio de calidad, compromiso, afecto, calidez e igualdad, buscando el bien común, para que el pueblo Ospineño aproveche su gran capacidad de trabajo, su creatividad y recursos naturales para construir entre todos un municipio mas amable, prospero y con mas oportunidades para todos.

OBJETIVOS DE GOBIERNO

Desarrollar, en el gobierno municipal, toda su capacidad d trabajo, su imaginación y creatividad y poner al servicio del pueblo todo su potencial humano, técnico, administrativo y financiero con el propósito de ubicar, en este nuevo siglo, al municipio de OSPINA a la vanguardia a nivel Regional y nacional.

Por lo anterior proponemos como punto de partida la premisa y el compromiso que "CONSTRUYAMOS ENTRE TODOS EL FUTURO DE OSPINA", lo que significa trabajar juntos de forma participativa, equitativa, con atención, consideración y acatamiento de las necesidades, expectativas, intereses y mandatos de la ciudadanía con supremacía de interés general.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer la ayuda mutua y solidaria.
- Facilitar la comunicación directa entre la administración municipal y la comunidad.
- Respetar la dignidad humana
- Establecer mecanismos que faciliten el acceso a la información sobre el manejo de los recursos públicos del municipio
- Divulgar y capacitar a la comunidad sobre los procesos y formas de capacitación ciudadana y democrática establecidos en la constitución política de Colombia y en sus leyes
- Desarrollar al municipio y ala región a través de un liderazgo preactivo que posibilite la construcción de espacios locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Establecer alianzas estratégicas con municipios vecinos para lograr el fortalecimiento de temas como salud, educación, infraestructura vial, saneamiento básico, productividad, intercambio cultural y deportivo, solidaridad y desarrollo regional.
- Establecer políticas claras de desarrollo ambiental sostenible enmarcado en la preservación y el uso racional de los recursos.
- Establecer como mecanismo de trabajo comunitario el interés general sobre el interés particular, sin menospreciar la opinión particular.

CONTRATACIÓN DE CARA A LA COMUNIDAD

Existirán los siguientes tipos de contratación:

CON LA COMUNIDAD: Cuando se garantice capacidad para la ejecución de determinada obras obras y programas, especialmente con juntas de acción comunal, asociaciones de economía solidaria y oras formas asociativas comunitarias.

CON LAS UNIVERCIDADES: Para desarrollar programas y obras reconociendo su competencia y fortaleza institucional.

SORTEO PÚBLICO O SUBASTA PÚBLICA: Para aquellas obras o programas cuyos montos no fueren objeto de licitación. Estos se realizaran el igualdad de condiciones de acuerdo con rangos de capacidad de contratación y especialización de acuerdo a quienes cumplan con los requisitos legales, técnicos y financieros. El mecanismo de subasta deberá garantizar que la competencia de precios no afecte la calidad de las obras.

INVITACION, LICITACION Y/O CONCURSOS DE MERITOS PARA LAS OBRAS Y LOS PROGRAMAS QUE LA LEY DETERMINE: No habrá

fraccionamiento de contratos. Se establecerán claramente las leyes jurídicas, financieras y de experiencia razonables, de manera que se le de la oportunidad privilegiada a los que cumplan con los requisitos exigidos. Se creará un comité de adjudicaciones que estará conformada por funcionarios de la administración municipal, representantes de la sociedad civil, representantes de los gremios productivos y las veedurías ciudadanas. Las adjudicaciones siempre se harán en audiencia pública.

EJES DEL PROGRAMA

1. CULTURA DEMOCRÁTICA, CIVISMO Y CIVILIDAD

2. La participación ciudadana organizada y conciente crea una cultura democrática estable. Debemos reivindicar el ejercicio de la cultura democrática directa y la interlocución permanente entre el gobierno y las comunidades con un amplio espacio de la participación de juntas de acción comunal, los gremios productivos y las veedurías ciudadanas, con la participación mediante cabildos para la elaboración del proyecto de presupuesto, municipal y que cuando los recursos son escasos, es el diálogo entre el saber técnico y el saber de la comunidad el que permite determinar las prioridades para poder contar con una PLANIFICACION DEL GASTO mas eficaz.

Para el efecto de hacer eficiente y democrática la participación ciudadana en la distribución equitativa de los recursos del presupuesto municipal, impulsaremos el fortalecimiento de juntas de acción comunal, así como la reglamentación de las juntas administradoras locales y de los corregimientos existentes en el municipio de OSPINA (N).

La conquista de la democracia supone la organización del pueblo en muchos niveles, empezando desde los sectores, los barrios, las juntas de acción comunal, las veedurías comunitarias y ciudadanas, entre otras. La organización es esencial porque es la manera que tiene la comunidad de producir su propia cultura de administración y no solamente de recibirla.

Lo que llamamos participación democrática es la búsqueda de una nueva comunidad, de un nuevo municipio que piense, analice, critique, exija, decida y produzca, para lo cual impulsaremos y proporcionaremos la creación de diversos estamentos t agregaciones para el control del servicio prestado por los servidores públicos, el control y el desarrollo de los servicios públicos, la funcionalidad de las diferentes organizaciones del estado que interactúan dentro del municipio, el respeto de las dediciones y solicitudes de las ligas de usuarios de los servicios públicos, el control de la prestación de los servicios de salud de la Empresa Social del Estado (ESE) del municipio y las demás que proporcionen servicios de salud ala población ospineña, al igual que las entidades promotoras de salud (EPS) y las administradoras del régimen subsidiada (ARS).

No es suficiente con que la gente pueda opinar. Es necesario que pueda involucrarse dentro de las diferentes entidades de control para que actúe y decida sobre aquellos aspectos que le interesan, sin necesidad de intermediarios.

- **Cultura Ciudadana** construida mediante un proceso de EDUCACION PERMANENTE de aprendizaje e invención de colectivos orientados al civismo, la tolerancia, la solidaridad del pueblo de OSPINA y el respeto mutuo, elementos generadores de convivencia civilizada, armónica, cálida y de calidad.
- **Vigilancia Comunitaria** Lograda con el fortalecimiento y apoyo a la conformación y/o consolidación de veedurías ciudadanas, ligas de usuarios, comités de desarrollo y control social con gran autonomía e independencia.

- **Comunicación** Los actos de gobierno estarán a disposición de la ciudadanía en las dependencias de la Alcaldía, salones comunales, en las carteleras ubicadas en sitios visibles, a través de los medios de comunicación y la de Internet.

- **Cabildos** Se desarrollarán sesiones del cabildo de gabinetes municipal en los corregimientos y veredas de OSPINA, con sus respectivas preparatorias con el equipo técnico del municipio, con antecedentes de la ELABORACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO a presentar al Concejo Municipal. Los proyectos de presupuesto anual serán el fruto de la concertación comunitaria a través de cabildos abiertos en la cabecera Municipal y en los corregimientos del Municipio, con la activa participación de las juntas de acción comunal y las otras formas de organización comunitaria y social. Teniendo en cuenta y como marco de referencia obligatoria el plan de desarrollo y el esquema de ordenamiento territorial de Ospina.

- **Concertación** Las dedicciones de fondo que generen controversia en la opinión serán sometidas a amplia discusión pública.

- **Respeto a la autonomía del Concejo Municipal y los Organismos de Control** El GOBIERNO RESPETARÁ LA AUTONOMÍA DEL Concejo Municipal y no incidirá en su organización interna, dedicciones y menos en la designación de funcionarios encargados del control fiscal y administrativo a nivel Municipal. Toda interlocución entre el Alcalde y los integrantes del Concejo Municipal será de carácter público.

- **Programa de Desarrollo Empresarial** Orientado por un comité en el que tendrán asiento voceros de los estamentos gubernamentales, la Iglesia, ONG, gremios, academia, organizaciones populares y profesionales. Se brinda especial atención al problema de baja

productividad y por consiguiente bajos ingresos de la población campesina, generados especialmente por la sub-utilización de los recursos naturales existentes en el municipio, la falta de diversificación de productos agrícolas y agropecuarios. Para el efecto se propone una investigación e implementación técnica de cultivos alternativos el fortalecimiento de los cultivos tradicionales con transferencia de tecnología, la generación de proyectos productivos agropecuarios con especies menores y mayores. Cabe notar que es de gran importancia entender y manejar la economía agrícola y pecuaria del municipio como una cadena productiva en donde nuestras comunidades tengan la opción no solamente en la producción si no en transformación y comercialización.

3. DESARROLLO ECONOMICO, PRODUCTIVIDAD, COMPETIVIDAD Y EMPLEO.

- Ospina es un Municipio Nariñense que, en medio de grandes riquezas naturales. Culturales y humanas, se ha sumido en el desempleo, la pobreza y la desesperanza como consecuencia de la sub-utilización de esos recursos. Sus vocaciones económicas básicas y con las cuales puede llegar hacer competitivo son la agroindustria, la producción y comercialización de especies mayores y menores. El municipio debe intervenir para el fomento de empleo productivo cambiando las políticas y programas de la UMATA, incentivando al campesino con la transferencia de tecnología sostenible y adecuada al medio, mediante la implementación de lotes demostrativos a largo plazo, mejoramiento de semillas, mejoramiento de pie de crías y de fincas piloto que sirvan de base para que el campesino logre sus objetivos: MAYOR PRODUCTIVIDAD A MENOR COSTO.

El problema de empleo en Ospina parte de la falta de estímulo para que la generación de nuevas fuentes de trabajo y fortalecimiento del existente. Se plantea entonces la necesidad de generar formas asociativas e individuales de producción agrícola, pecuaria y de mercadeo que debe incluir productos y servicios.

Además, es importante tener en cuenta el gran capital de talentos humano, técnico, etnólogo y profesional que existe en nuestro Municipio. Este gran talento debe ser aprovechado de tal manera que contribuyan desde su campo de acción al desarrollo social y económico de nuestras comunidades. Por lo tanto es una prioridad de administración Municipal dar prelación a las personas del municipio de Ospina, que con gran esfuerzo se han capacitado y han luchado por mejorar sus condiciones académicas.

- Banco solidario de desarrollo del Municipio: fomentar su creación y consolidación para facilitar el acceso a créditos para aquellas personas que no

poseen respaldo financiero. Fortalecer el fondo municipal de garantías para hacer intermediación financiera con entidades de fomento y servir como garante de créditos para el desarrollo agrícola y pecuario.

Gestionar e incentivar la gestión pública y privada para fortalecer las FDRIAS AGROPECUARIAS Y ARTESANALES del Municipio, proyectándolas como vitrina de comercialización. También ocupara un sitio privilegiado los artesanos, mediante el fomento y fortalecimiento de las organizaciones y empresas asociativas de trabajo existentes.

Estimular sistemas integrales de atención al pequeño agricultor y así gestionar el financiamiento de sus cosechas, asistencia técnica, planificación, producción y una comercialización efectiva.

Concertar y gestionar, con las comunidades dedicadas al sector agropecuario, alternativas para que en las épocas de verano se implementen sistemas de riego que beneficien a grupos poblacionales organizados.

El carnaval de Negros y Blancos, las fiestas del campesino y los festejos tradicionales son una gran expresión de la cultura y la idiosincrasia de la región. Con el fin de lograr una mayor calidad en la participación dentro de estos eventos, se incentivara la inversión de capital privado del Municipio y de la región, buscando mejorar los estímulos o premios a los artesanos participantes de los eventos. Los artesanos tendrán la oportunidad de participar en la Junta de Carnavales y de Fiestas, con el fin de que opinen, aporten y decidan sobre los festejos populares del Municipio.

Desarrollo de alianzas estratégicas y generación de políticas que estimulen proyectos de promoción y desarrollo turístico para dar a conocer al departamento, la nación y el mundo, los sitios privilegiados y existentes en el municipio, así como la calidez del gran potencial humano, abriendo de esta forma nuevas alternativas de ingresos para nuestras familias ospineñas a través de micro empresas de ecoturismo y deporte de aventura en pajarales naturales.

Mejorar y mantener un buen estado de las vías hacia municipios con los cuales existe vecindad y cercanía, tales como Iles, Sapuyes, Tùquerres. Además es prioritario iniciar gestiones para el logro de la pavimentación total de la vía que comunica a nuestro municipio con el vecino Municipio de Tùquerres y de la nación. Por otra parte, es un deber y un reto tipo técnico de la administración municipal el mantenimiento y rehabilitación de la red vial del Municipio.

Impulso a las cooperativas y demás organizaciones de la economía solidaria y la pequeña empresa en la gestión de los proyectos integrales de producción, comercialización y transporte en los sectores agropecuario, agrícola, artesanal, turístico y de servicios.

Apoyo a los movimientos sociales en su propósito de lograr el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado Colombiano en los proyectos y programas de desarrollo local, regional y sectorial.

Generación en los jóvenes de una cultura empresarial dirigida a la creación de empresa. Para este objetivo se crearan programas de capacitación y se direccionala la gestión de los jóvenes emprendedores hacia la consecución de recursos con las entidades estatales que incentivan y motivan con capital semilla a los emprendedores.

4. DESARROLLO SOCIAL

- Ampliación de la cobertura del régimen subsidiado:

Adquisición de más carnes del régimen subsidiado para brindar tranquilidad, economía y un buen servicio al usuario de los servicios de salud. Ejercer un estricto control y depuración de las inconsistencias que se encuentren en la gestión del subsidio de salud. Apoyo ala empresa social del Estado, entendida como un patrimonio de la comunidad. El municipio ejercerá plenamente sus funciones como organismo competente de dirección del sistema de seguridad social en salud en la localidad.

- Estimular los programas de salud preventiva dirigidos a toda la población de nuestro Municipios.

- Gestionar la desconcentración de los servicios de salud llevando la medicina a los corregimientos y las veredas con la aplicación de manera constante brigadas de salud y ubicando equipos de profesionales de la salud en dichos lugares.

- Gestionar la complementariedad de los servicios de salud a un segundo nivel de complementariedad para facilitar el acceso y la oportunidad a los servicios de salud.

- Reactivación y Continuación de Planes de Vivienda de Interés Social.

A través de la acción concertada entre la comunidad, el municipio, las organizaciones populares de vivienda, los constructores nariñenses y el Gobierno Nacional. Se priorizara tanto en lo urbano como en lo rural a las personas de estratos mas bajos. Se dará continuidad a los programas que hayan iniciado en el Municipio, adelantando las gestiones necesarias para el logro de los objetivos comunitarios de los beneficiarios de las soluciones de vivienda.

- **En Educación:** Se plantea la reacción de programas dirigidos a diversas labores productivas. Dichos programas serán ejecutados por medio de convenios interinstitucionales como el SENA, ESAP y las universidades de la región en programas de educación formal, y con la secretaria de educación departamental para el desarrollo de programas de educación funcional para el adulto mayor.

- Se gestionara la construcción, dotación y mejoramiento de los establecimientos educativos del municipio, creando estímulos para mejorar los niveles de utilización de las aulas escolares, la permanencia en los cursos regulares y el ingreso a edad temprana al ciclo educativo.
- Organizar adecuadamente el centro de cursos educativos del Municipio, para que preste un servicio permanente a todas las instituciones, dotándolas con salas de informática, servicio de Internet y Biblioteca.
- Capacitar y formar ala niñez y ala juventud del municipio con una base sólida en tecnología y conocimiento para que sean los lideres del futuro en nuestra comunidad y puedan acceder fácilmente al mercado laboral en otras regiones del país.

-Programas de desarrollo social de la población infantil y de la tercera edad:

Buscando dar mayor cobertura a los programas a favor de los menores que participan de los Programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Se gestionara y organiza la salud, bienestar, recreación y seguridad ala población infantil. Así mismo se gestionara e impulsara la creación de “La Cada del Adulto Mayor”. Estos proyectos y programas se gestionaran con la participación del gobierno Municipal, la iglesia, las organizaciones filantrópicas de la región y el apoyo de entidades nacionales e internacionales, así como de la comunidad en general.

- **Programa de fomento deportivo:** Apoyo a la formación deportiva, prácticas deportivas y recreativas, establecimientos de espacios lúdicos, apoyo a las organizaciones comunitarias culturales, grupos juveniles, mujeres y adulto mayor. Gestionar la promoción de nuevos talentos para el municipio.

- **Fomento de la Cultura:** generación de procesos culturales con la creación y fortalecimiento de los espacios para actividades culturales. Dotación de Bibliotecas y gasificación de las tecnologías del conocimiento como los medios de comunicación e Internet.

- Se proporcionara programas de capacitación a la familia en violencia intrafamiliar y resolución de conflictos, para cambiar la cultura del maltrato familiar, infantil y la explotación laboral de los menores.

- Se implementara el programa de manejo a comunidades victimas de desplazamiento ya sea forzado o por situaciones de Naturaleza.

- Se implementara el plan de prevención de desastres.

5. GESTION AMBIENTAL

- Coordinación de acciones de control y las iniciativas gestión ambiental del Municipio.
- Capacitación y estímulo para lograr por parte de la comunidad, estricto cumplimiento de las normas de protección al medio ambiente natural.
- Implementación de un plan de conservación y manejo ambiental
- Implementación de un **sistema de manejo y gestión integral de residuos sólidos**, en donde se realice la transformación del componente orgánico y el aprovechamiento del material reutilizable, para valorizarlos creando unidades de negocios que sean ecológica y económicamente sostenibles.
- Impulso de un programa de compromiso colectivo para la recuperación y protección de los cuerpos de agua superficiales existentes en el municipio, tanto el sector urbano como en el rural.
- Paliación de iniciativas de conservación, recuperación y protección de las micro cuencas existentes en el municipio y que abastecen los acueductos urbanos y rurales, mediante la siembra de especies nativas de doble utilidad. Este es un gran proyecto que requiere la alianza estratégica entre los Municipios que nos beneficiamos del Agua producida en el Páramo La Paja Blanca, la corporación Autónoma regional de Nariño, la Gobernación de Nariño, el ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y las organizaciones nacionales e internacionales conservacionistas.

4.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

- Se gestionara recursos a nivel local, nacional e internacional para la financiación de proyectos como la ampliación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, reposición de redes de transeencia eléctrica, además para manejo integral de residuos sólidos, central de abastos, matadero y mejoramiento de infraestructura vial.
- Gestionar la construcción y optimización de plantas de tratamiento para el agua en las veredas y corregimientos y así permitir entregar agua potable a la comunidad y mejorar la calidad de salud y vida.
- Realizar mantenimiento periódico de las líneas de conducción y distribución de los acueductos rurales permitirá a la comunidad agua permanente en épocas de verano.

6. ESPACIO PÚBLICO Y PRIVADO.

- La construcción de la infraestructura urbana y rural prevista en el esquema de ordenamiento territorial se hará en función de priorizar el fortalecimiento del espacio público y con el fin de evitar que se construya sin tomar en consideración líneas parametrales, zonas de sesión, zonas verdes, que generen impacto visual y ambiental negativo. Toda construcción, remodelación y remoción o acumulación de escombros se efectuara previo cumplimiento de los parámetros establecidos por la oficina de Planeación del Municipio.

- Tendrá prioridad el diseño y construcción de proyectos de espacio publico, como parques y espacios culturales y recreativos, conforme ala iniciativa de promoción de calidad de vida y mejoramiento de la productividad.

7. DESARROLLO INSTITUIONAL

- Las instituciones Municipales deberán convertirse en verdaderas generadoras de riqueza social, lo cual deberá reflejarse en mejores servicios y atención eficiente, calida y amablea la comunidad. El objetivo será modernizar nuestras Instituciones en talento Humano Cultura organizacional, recursos técnicos, manejo financiero y administrativo con el fin de optimiza los recursos y hacer efectiva la labor.

- La acción administrativa del Municipio se fundamentara en los funcionarios son SERVIDORES PUBLICOS y deben a la comunidad que administran. Orientaremos el talento humano hacia la administración de lo público con sentido de pertenencia, mentalidad de servicio, absoluto respeto por el ciudadano, y por los recursos públicos. Se fortalecerá la veeduría Ciudadana para que vigile y controle el desempeño y la calidad en la atención por parte de los servidora públicos del municipio, y además sea vocear de la comunidad frente alas entidades fiscalizadoras y de control.

- Establecer un sistema de gestión de calidad que permita medir la efectividad de la gestión institucional para poder enfocar los esfuerzos a un mejoramiento continuo en la prestación del servicio público ala comunidad.

- Mejoramiento y nacionalización de impuestos y decidido control a la evasión fiscal implementando en nuevo esquema tributario del Municipio.

- Manejo adecuado de los recursos financieros buscando las mejores condiciones de seguridad y rentabilidad en el mercado.

- Gestión de recursos adicionales de transferencia de la nación, con base en el mejoramiento de los indicadores de eficiencia administrativa y fiscal del Municipio
- Coordinación de las distintas entidades del roen nacional y departamental que adelanten programas para beneficio de la comunidad Ospineña.
- Desde el mes de Noviembre después de las elecciones, y de acuerdo a la ley, se adelantara un proceso que convoque la mas amplia participación de las organizaciones populares, los gremios, la academia, la iglesia, el plan de desarrollo, el plan d inversiones, dentro de los lineamientos validados socialmente en l esquema de ordenamiento Territorial y con fundamento en el PROGRAMA DE GOBIERNO sometido a la consideración de la piñón publica.
- Todos los propósitos y planteamientos plasmados anteriormente los haremos realidad trabajando juntos, cuando nosotros como ciudadanos ospineños.... Con preparación y servicio llevemos a...

OSPINA HACIA UN FUTURO MEJOR

**LUIS EDUARDO ROSALES TREJOS
OSPINA, AGOSTO 08 DE 2007**

PROGRAMA DE GOBIERNO

OSPINA HACIA UN FUTURO MEJOR

PRESENTACIÓN

Ciudadanos de varios sectores políticos de Ospina, departamento de Nariño, se han reunido con migo con el fin de convocar un compromiso popular con el fin de desarrollar un gobierno Municipal digno de confianza, que sea participativo, integrado de la comunidad y líder eficiente del desarrollo armónico y futurista de Ospina, en el cual el interés general este siempre por encima de cualquier interés particular y fundamentalmente con una clara opción para los menos favorecidos.

El desarrollo integral de un pueblo es posible si se comienza a partir del despertar de la voluntad colectiva de sus integrantes en la búsqueda de propósitos y metas trascendentes y comunes. Proponemos a los habitantes del Municipio de Ospina que juntos asumamos este compromiso ciudadano de lograr y velar porque en los próximos cuatro años nuestro municipio este liderado por un gobierno caracterizado por TRABAJO, HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, CONFIABILIDAD. SERVICIO. IGUALDAD, EFICIENCIA, RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACION.

CONCEPTO MARCO DEL PROGRAMA.

La situación del Municipio de OSPINA (N) nos ha motivado a tomar la decisión de acudir alas urnas, presentando esta alternativa de cambio, cuyos tres ejes principales son el desempleo, la desigualdad en el acceso a los programas sociales del estado, y la pobreza por falta de oportunidades, situaciones que plantea un inmenso reto para construir entre todos el Municipio de OSPINA QUE SOÑAMOS para nosotros y para nuestros hijos, liderado por un gobierno participativo, democrático, justo y equitativo, decidido a trabajar por la comunidad y a fomentar el desarrollo de la educación, la salud, y la productividad., entendida esta como la creación de valores y riquezas materiales, culturales y espirituales de la comunidad.

Los factores pueblo, territorio y gobierno deberán estar constituidos en unidad para asumir el reto de Municipio de OSPINA QUE SOÑAMOS y que será la fuerza viva para construir procesos colectivos que impulsen el desarrollo de democracia y relaciones ciudadanas basadas en la solidaridad, convivencia y la participación para afianzar el crecimiento económico y social.

El gobierno Municipal que se propone facilitará e impulsará la PRODUCTIVIDAD del sector urbano y rural, con el fin de mejorar sus ingresos.

Este impulso y fortalecimiento es parte de la solución al problema dramático de pobreza que afrontan nuestras comunidades, La solución debe ser abordada con responsabilidad para que se haga realidad a través de políticas eficaces de empleo productivo, investigación agroindustrial y transferencia de tecnología. El motor que mueve la participación, la productividad y competitividad es la EDUCACION. La meta es direccional la productividad mediante la intervención del Estado-Municipio en toda la cadena PARTICIPACION-EDUCACION-EMPLEO PRODUCTIVO.

El gobierno municipal no se hipotecará bajo ninguna circunstancia a los apoyos económicos o políticos de la campaña. Esta es la única garantía de un gobierno limpio, transparente, sin ataduras, independiente, confiable y eficaz.

VISIÓN PROYECTADA DE OSPINA Y SU GOBIERNO

El nuevo gobierno Municipal (2008-2011) trabajar4a por una sociedad motivada por la democracia participativa, la solidaridad y productividad, promoverá procesos ambiciosos del desarrollo urbano y rural que posibiliten la competitividad y el crecimiento económico y social con equidad y justicia social.

MISIÓN PROYECTADA DE OSPINA Y SU GOBIERNO

El nuevo gobierno municipal (2008-2011) constituido por un equipo idóneo y comprometido, trabaja de manera planificada, con mentalidad de servicio de calidad, compromiso, afecto, calidez e igualdad, buscando el bien común, para que el pueblo Ospineño aproveche su gran capacidad de trabajo, su creatividad y recursos naturales para construir entre todos un municipio mas amable, prospero y con mas oportunidades para todos.

OBJETIVOS DE GOBIERNO

Desarrollar, en el gobierno municipal, toda su capacidad d trabajo, su imaginación y creatividad y poner al servicio del pueblo todo su potencial humano, técnico, administrativo y financiero con el propósito de ubicar, en este nuevo siglo, al municipio de OSPINA a la vanguardia a nivel Regional y nacional.

Por lo anterior proponemos como punto de partida la premisa y el compromiso que "CONSTRUYAMOS ENTRE TODOS EL FUTURO DE OSPINA", lo que significa trabajar juntos de forma participativa, equitativa, con atención, consideración y acatamiento de las necesidades, expectativas, intereses y mandatos de la ciudadanía con supremacía de interés general.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer la ayuda mutua y solidaria.
- Facilitar la comunicación directa entre la administración municipal y la comunidad.
- Respetar la dignidad humana
- Establecer mecanismos que faciliten el acceso a la información sobre el manejo de los recursos públicos del municipio
- Divulgar y capacitar a la comunidad sobre los procesos y formas de capacitación ciudadana y democrática establecidos en la constitución política de Colombia y en sus leyes
- Desarrollar al municipio y ala región a través de un liderazgo preactivo que posibilite la construcción de espacios locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Establecer alianzas estratégicas con municipios vecinos para lograr el fortalecimiento de temas como salud, educación, infraestructura vial, saneamiento básico, productividad, intercambio cultural y deportivo, solidaridad y desarrollo regional.
- Establecer políticas claras de desarrollo ambiental sostenible enmarcado en la preservación y el uso racional de los recursos.
- Establecer como mecanismo de trabajo comunitario el interés general sobre el interés particular, sin menospreciar la opinión particular.

CONTRATACIÓN DE CARA A LA COMUNIDAD

Existirán los siguientes tipos de contratación:

CON LA COMUNIDAD: Cuando se garantice capacidad para la ejecución de determinada obras obras y programas, especialmente con juntas de acción comunal, asociaciones de economía solidaria y oras formas asociativas comunitarias.

CON LAS UNIVERCIDADES: Para desarrollar programas y obras reconociendo su competencia y fortaleza institucional.

SORTEO PÚBLICO O SUBASTA PÚBLICA: Para aquellas obras o programas cuyos montos no fueren objeto de licitación. Estos se realizaran el igualdad de condiciones de acuerdo con rangos de capacidad de contratación y especialización de acuerdo a quienes cumplan con los requisitos legales, técnicos y financieros. El mecanismo de subasta deberá garantizar que la competencia de precios no afecte la calidad de las obras.

INVITACION, LICITACION Y/O CONCURSOS DE MERITOS PARA LAS OBRAS Y LOS PROGRAMAS QUE LA LEY DETERMINE: No habrá

fraccionamiento de contratos. Se establecerán claramente las leyes jurídicas, financieras y de experiencia razonables, de manera que se le de la oportunidad privilegiada a los que cumplan con los requisitos exigidos. Se creara un comité de adjudicaciones que estará conformada por funcionarios de la administraron municipal, representantes de la sociedad civil, representantes de los gremios productivos y las veedurías ciudadanas. Las adjudicaciones siempre se harán en audiencia pública.

EJES DEL PROGRAMA

1. CULTURA DEMOCRATICA, CIVISMO Y CIVILIDAD

2. La participación ciudadana organizada y conciente crea una cultura democrática estable. Debemos reivindicar el ejercicio de la cultura democrática directa y la interlocución permanente ente el gobierno y las comunidades con un amplio espacio de la participación de juntas de acción comunal, los gremios productivos y las veedurías ciudadanas, con la participación mediante cabildos para la elaboración del proyecto de presupuesto, municipal y que cuando los recursos son escasos, es el dialogo entre el saber técnico y el saber de la comunidad el que permite determinar las prioridades para poder contar con una PLANIFICACION DEL GASTO mas eficaz.

Para el efecto de hacer eficiente y democrática la participación ciudadana en la distribución equitativa de los recursos del presupuesto municipal, impulsaremos el fortalecimiento de juntas de acción comunal, así como la reglamentación de las juntas administradoras locales y de los corregimientos existentes en el municipio de OSPINA (N).

La conquista de la democracia supone la organización del pueblo en muchos niveles, empezando desde los sectores, los barros, las juntas de acción comunal, las veedurías comunitarias y ciudadanas, entre otras. La organización es esencial porque es la manera que tiene la comunidad de producir su propia cultura de administración y no solamente de recibirla.

Lo que llamamos participación democrática es la búsqueda de una nueva comunidad, de un nuevo municipio que piense, analice, critique, exija, decida y produzca, para lo cual impulsaremos y proporcionaremos la creación de diversos estamentos t agregaciones para el control del servicio prestado por los servidores públicos, el control y el desarrollo de los servicios públicos, la funcionalidad de las diferentes organizaciones del estado que interactúan dentro del municipio, el respeto de las dediciones y solicitudes de las ligas de usuarios de los servicios públicos, el control de la prestación de los servicios de salud de la Empresa Social del Estado (ESE) del municipio y las demás que proporcionen servicios de salud ala población ospineña, al igual que las entidades promotoras de salud (EPS) y las administradoras del régimen subsidiada (ARS).

No es suficiente con que la gente pueda opinar. Es necesario que pueda involucrarse dentro de las diferentes entidades de control para que actúe y decida sobre aquellos aspectos que le interesan, sin necesidad de intermediarios.

- **Cultura Ciudadana** construida mediante un proceso de EDUCACION PERMANENTE de aprendizaje e invención de colectivos orientados al civismo, la tolerancia, la solidaridad del pueblo de OSPINA y el respeto mutuo, elementos generadores de convivencia civilizada, armónica, cálida y de calidad.
- **Vigilancia Comunitaria** Lograda con el fortalecimiento y apoyo a la conformación y/o consolidación de veedurías ciudadanas, ligas de usuarios, comités de desarrollo y control social con gran autonomía e independencia.

- **Comunicación** Los actos de gobierno estarán a disposición de la ciudadanía en las dependencias de la Alcaldía, salones comunales, en las carteleras ubicadas en sitios visibles, a través de los medios de comunicación y la de Internet.

- **Cabildos** Se desarrollarán sesiones del cabildo de gabinetes municipal en los corregimientos y veredas de OSPINA, con sus respectivas preparatorias con el equipo técnico del municipio, con antecedentes de la ELABORACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO a presentar al Concejo Municipal. Los proyectos de presupuesto anual serán el fruto de la concertación comunitaria a través de cabildos abiertos en la cabecera Municipal y en los corregimientos del Municipio, con la activa participación de las juntas de acción comunal y las otras formas de organización comunitaria y social. Teniendo en cuenta y como marco de referencia obligatoria el plan de desarrollo y el esquema de ordenamiento territorial de Ospina.

- **Concertación** Las dedicciones de fondo que generen controversia en la opinión serán sometidas a amplia discusión pública.

- **Respeto a la autonomía del Concejo Municipal y los Organismos de Control** El GOBIERNO RESPETARÁ LA AUTONOMÍA DEL Concejo Municipal y no incidirá en su organización interna, dedicciones y menos en la designación de funcionarios encargados del control fiscal y administrativo a nivel Municipal. Toda interlocución entre el Alcalde y los integrantes del Concejo Municipal será de carácter público.

- **Programa de Desarrollo Empresarial** Orientado por un comité en el que tendrán asiento voceros de los estamentos gubernamentales, la Iglesia, ONG, gremios, academia, organizaciones populares y profesionales. Se brinda especial atención al problema de baja

productividad y por consiguiente bajos ingresos de la población campesina, generados especialmente por la sub-utilización de los recursos naturales existentes en el municipio, la falta de diversificación de productos agrícolas y agropecuarios. Para el efecto se propone una investigación e implementación técnica de cultivos alternativos el fortalecimiento de los cultivos tradicionales con transferencia de tecnología, la generación de proyectos productivos agropecuarios con especies menores y mayores. Cabe notar que es de gran importancia entender y manejar la economía agrícola y pecuaria del municipio como una cadena productiva en donde nuestras comunidades tengan la opción no solamente en la producción si no en transformación y comercialización.

3. DESARROLLO ECONOMICO, PRODUCTIVIDAD, COMPETIVIDAD Y EMPLEO.

- Ospina es un Municipio Nariñense que, en medio de grandes riquezas naturales. Culturales y humanas, se ha sumido en el desempleo, la pobreza y la desesperanza como consecuencia de la sub-utilización de esos recursos. Sus vocaciones económicas básicas y con las cuales puede llegar hacer competitivo son la agroindustria, la producción y comercialización de especies mayores y menores. El municipio debe intervenir para el fomento de empleo productivo cambiando las políticas y programas de la UMATA, incentivando al campesino con la transferencia de tecnología sostenible y adecuada al medio, mediante la implementación de lotes demostrativos a largo plazo, mejoramiento de semillas, mejoramiento de pie de crías y de fincas piloto que sirvan de base para que el campesino logre sus objetivos: MAYOR PRODUCTIVIDAD A MENOR COSTO.

El problema de empleo en Ospina parte de la falta de estímulo para que la generación de nuevas fuentes de trabajo y fortalecimiento del existente. Se plantea entonces la necesidad de generar formas asociativas e individuales de producción agrícola, pecuaria y de mercadeo que debe incluir productos y servicios.

Además, es importante tener en cuenta el gran capital de talentos humano, técnico, etnólogo y profesional que existe en nuestro Municipio. Este gran talento debe ser aprovechado de tal manera que contribuyan desde su campo de acción al desarrollo social y económico de nuestras comunidades. Por lo tanto es una prioridad de administración Municipal dar prelación a las personas del municipio de Ospina, que con gran esfuerzo se han capacitado y han luchado por mejorar sus condiciones académicas.

- Banco solidario de desarrollo del Municipio: fomentar su creación y consolidación para facilitar el acceso a créditos para aquellas personas que no

poseen respaldo financiero. Fortalecer el fondo municipal de garantías para hacer intermediación financiera con entidades de fomento y servir como garante de créditos para el desarrollo agrícola y pecuario.

Gestionar e incentivar la gestión pública y privada para fortalecer las FDRIAS AGROPECUARIAS Y ARTESANALES del Municipio, proyectándolas como vitrina de comercialización. También ocupara un sitio privilegiado los artesanos, mediante el fomento y fortalecimiento de las organizaciones y empresas asociativas de trabajo existentes.

Estimular sistemas integrales de atención al pequeño agricultor y así gestionar el financiamiento de sus cosechas, asistencia técnica, planificación, producción y una comercialización efectiva.

Concertar y gestionar, con las comunidades dedicadas al sector agropecuario, alternativas para que en las épocas de verano se implementen sistemas de riego que beneficien a grupos poblacionales organizados.

El carnaval de Negros y Blancos, las fiestas del campesino y los festejos tradicionales son una gran expresión de la cultura y la idiosincrasia de la región. Con el fin de lograr una mayor calidad en la participación dentro de estos eventos, se incentivara la inversión de capital privado del Municipio y de la región, buscando mejorar los estímulos o premios a los artesanos participantes de los eventos. Los artesanos tendrán la oportunidad de participar en la Junta de Carnavales y de Fiestas, con el fin de que opinen, aporten y decidan sobre los festejos populares del Municipio.

Desarrollo de alianzas estratégicas y generación de políticas que estimulen proyectos de promoción y desarrollo turístico para dar a conocer al departamento, la nación y el mundo, los sitios privilegiados y existentes en el municipio, así como la calidez del gran potencial humano, abriendo de esta forma nuevas alternativas de ingresos para nuestras familias ospineñas a través de micro empresas de ecoturismo y deporte de aventura en pajarales naturales.

Mejorar y mantener un buen estado de las vías hacia municipios con los cuales existe vecindad y cercanía, tales como Iles, Sapuyes, Tùquerres. Además es prioritario iniciar gestiones para el logro de la pavimentación total de la vía que comunica a nuestro municipio con el vecino Municipio de Tùquerres y de la nación. Por otra parte, es un deber y un reto tipo técnico de la administración municipal el mantenimiento y rehabilitación de la red vial del Municipio.

Impulso a las cooperativas y demás organizaciones de la economía solidaria y la pequeña empresa en la gestión de los proyectos integrales de producción, comercialización y transporte en los sectores agropecuario, agrícola, artesanal, turístico y de servicios.

Apoyo a los movimientos sociales en su propósito de lograr el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado Colombiano en los proyectos y programas de desarrollo local, regional y sectorial.

Generación en los jóvenes de una cultura empresarial dirigida a la creación de empresa. Para este objetivo se crearan programas de capacitación y se direccionala la gestión de los jóvenes emprendedores hacia la consecución de recursos con las entidades estatales que incentivan y motivan con capital semilla a los emprendedores.

4. DESARROLLO SOCIAL

- Ampliación de la cobertura del régimen subsidiado:

Adquisición de más carnes del régimen subsidiado para brindar tranquilidad, economía y un buen servicio al usuario de los servicios de salud. Ejercer un estricto control y depuración de las inconsistencias que se encuentren en la gestión del subsidio de salud. Apoyo ala empresa social del Estado, entendida como un patrimonio de la comunidad. El municipio ejercerá plenamente sus funciones como organismo competente de dirección del sistema de seguridad social en salud en la localidad.

- Estimular los programas de salud preventiva dirigidos a toda la población de nuestro Municipios.

- Gestionar la desconcentración de los servicios de salud llevando la medicina a los corregimientos y las veredas con la aplicación de manera constante brigadas de salud y ubicando equipos de profesionales de la salud en dichos lugares.

- Gestionar la complementariedad de los servicios de salud a un segundo nivel de complementariedad para facilitar el acceso y la oportunidad a los servicios de salud.

- Reactivación y Continuación de Planes de Vivienda de Interés Social.

A través de la acción concertada entre la comunidad, el municipio, las organizaciones populares de vivienda, los constructores nariñenses y el Gobierno Nacional. Se priorizara tanto en lo urbano como en lo rural a las personas de estratos mas bajos. Se dará continuidad a los programas que hayan iniciado en el Municipio, adelantando las gestiones necesarias para el logro de los objetivos comunitarios de los beneficiarios de las soluciones de vivienda.

- **En Educación:** Se plantea la reacción de programas dirigidos a diversas labores productivas. Dichos programas serán ejecutados por medio de convenios interinstitucionales como el SENA, ESAP y las universidades de la región en programas de educación formal, y con la secretaria de educación departamental para el desarrollo de programas de educación funcional para el adulto mayor.

- Se gestionara la construcción, dotación y mejoramiento de los establecimientos educativos del municipio, creando estímulos para mejorar los niveles de utilización de las aulas escolares, la permanencia en los cursos regulares y el ingreso a edad temprana al ciclo educativo.
- Organizar adecuadamente el centro de cursos educativos del Municipio, para que preste un servicio permanente a todas las instituciones, dotándolas con salas de informática, servicio de Internet y Biblioteca.
- Capacitar y formar ala niñez y ala juventud del municipio con una base sólida en tecnología y conocimiento para que sean los lideres del futuro en nuestra comunidad y puedan acceder fácilmente al mercado laboral en otras regiones del país.

-Programas de desarrollo social de la población infantil y de la tercera edad:

Buscando dar mayor cobertura a los programas a favor de los menores que participan de los Programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Se gestionara y organiza la salud, bienestar, recreación y seguridad ala población infantil. Así mismo se gestionara e impulsara la creación de “La Cada del Adulto Mayor”. Estos proyectos y programas se gestionaran con la participación del gobierno Municipal, la iglesia, las organizaciones filantrópicas de la región y el apoyo de entidades nacionales e internacionales, así como de la comunidad en general.

- **Programa de fomento deportivo:** Apoyo a la formación deportiva, prácticas deportivas y recreativas, establecimientos de espacios lúdicos, apoyo a las organizaciones comunitarias culturales, grupos juveniles, mujeres y adulto mayor. Gestionar la promoción de nuevos talentos para el municipio.

- **Fomento de la Cultura:** generación de procesos culturales con la creación y fortalecimiento de los espacios para actividades culturales. Dotación de Bibliotecas y gasificación de las tecnologías del conocimiento como los medios de comunicación e Internet.

- Se proporcionara programas de capacitación a la familia en violencia intrafamiliar y resolución de conflictos, para cambiar la cultura del maltrato familiar, infantil y la explotación laboral de los menores.

- Se implementara el programa de manejo a comunidades victimas de desplazamiento ya sea forzado o por situaciones de Naturaleza.

- Se implementara el plan de prevención de desastres.

5. GESTION AMBIENTAL

- Coordinación de acciones de control y las iniciativas gestión ambiental del Municipio.
- Capacitación y estímulo para lograr por parte de la comunidad, estricto cumplimiento de las normas de protección al medio ambiente natural.
- Implementación de un plan de conservación y manejo ambiental
- Implementación de un **sistema de manejo y gestión integral de residuos sólidos**, en donde se realice la transformación del componente orgánico y el aprovechamiento del material reutilizable, para valorizarlos creando unidades de negocios que sean ecológica y económicamente sostenibles.
- Impulso de un programa de compromiso colectivo para la recuperación y protección de los cuerpos de agua superficiales existentes en el municipio, tanto el sector urbano como en el rural.
- Paliación de iniciativas de conservación, recuperación y protección de las micro cuencas existentes en el municipio y que abastecen los acueductos urbanos y rurales, mediante la siembra de especies nativas de doble utilidad. Este es un gran proyecto que requiere la alianza estratégica entre los Municipios que nos beneficiamos del Agua producida en el Páramo La Paja Blanca, la corporación Autónoma regional de Nariño, la Gobernación de Nariño, el ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y las organizaciones nacionales e internacionales conservacionistas.

4.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

- Se gestionara recursos a nivel local, nacional e internacional para la financiación de proyectos como la ampliación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, reposición de redes de transeencia eléctrica, además para manejo integral de residuos sólidos, central de abastos, matadero y mejoramiento de infraestructura vial.
- Gestionar la construcción y optimización de plantas de tratamiento para el agua en las veredas y corregimientos y así permitir entregar agua potable a la comunidad y mejorar la calidad de salud y vida.
- Realizar mantenimiento periódico de las líneas de conducción y distribución de los acueductos rurales permitirá a la comunidad agua permanente en épocas de verano.

6. ESPACIO PÚBLICO Y PRIVADO.

- La construcción de la infraestructura urbana y rural prevista en el esquema de ordenamiento territorial se hará en función de priorizar el fortalecimiento del espacio público y con el fin de evitar que se construya sin tomar en consideración líneas parametrales, zonas de sesión, zonas verdes, que generen impacto visual y ambiental negativo. Toda construcción, remodelación y remoción o acumulación de escombros se efectuara previo cumplimiento de los parámetros establecidos por la oficina de Planeación del Municipio.

- Tendrá prioridad el diseño y construcción de proyectos de espacio publico, como parques y espacios culturales y recreativos, conforme ala iniciativa de promoción de calidad de vida y mejoramiento de la productividad.

7. DESARROLLO INSTITUIONAL

- Las instituciones Municipales deberán convertirse en verdaderas generadoras de riqueza social, lo cual deberá reflejarse en mejores servicios y atención eficiente, calida y amablea la comunidad. El objetivo será modernizar nuestras Instituciones en talento Humano Cultura organizacional, recursos técnicos, manejo financiero y administrativo con el fin de optimiza los recursos y hacer efectiva la labor.

- La acción administrativa del Municipio se fundamentara en los funcionarios son SERVIDORES PUBLICOS y deben a la comunidad que administran. Orientaremos el talento humano hacia la administración de lo público con sentido de pertenencia, mentalidad de servicio, absoluto respeto por el ciudadano, y por los recursos públicos. Se fortalecerá la veeduría Ciudadana para que vigile y controle el desempeño y la calidad en la atención por parte de los servidora públicos del municipio, y además sea vocear de la comunidad frente alas entidades fiscalizadoras y de control.

- Establecer un sistema de gestión de calidad que permita medir la efectividad de la gestión institucional para poder enfocar los esfuerzos a un mejoramiento continuo en la prestación del servicio público ala comunidad.

- Mejoramiento y nacionalización de impuestos y decidido control a la evasión fiscal implementando en nuevo esquema tributario del Municipio.

- Manejo adecuado de los recursos financieros buscando las mejores condiciones de seguridad y rentabilidad en el mercado.

- Gestión de recursos adicionales de transferencia de la nación, con base en el mejoramiento de los indicadores de eficiencia administrativa y fiscal del Municipio
- Coordinación de las distintas entidades del roen nacional y departamental que adelanten programas para beneficio de la comunidad Ospineña.
- Desde el mes de Noviembre después de las elecciones, y de acuerdo a la ley, se adelantara un proceso que convoque la mas amplia participación de las organizaciones populares, los gremios, la academia, la iglesia, el plan de desarrollo, el plan d inversiones, dentro de los lineamientos validados socialmente en l esquema de ordenamiento Territorial y con fundamento en el PROGRAMA DE GOBIERNO sometido a la consideración de la piñón publica.
- Todos los propósitos y planteamientos plasmados anteriormente los haremos realidad trabajando juntos, cuando nosotros como ciudadanos ospineños.... Con preparación y servicio llevemos a...

OSPINA HACIA UN FUTURO MEJOR

**LUIS EDUARDO ROSALES TREJOS
OSPINA, AGOSTO 08 DE 2007**